



SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS
DE SALUD SUR E.S.E



Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur E.S.E.

COMITÉ DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA (COVE) LOCALIDAD USME Y SUMAPAZ

ABRIL 2022

SIVIGILA – URGENCIAS Y EMERGENCIAS

Carrera 20 No. 47B - 35 Sur
Conmutador: 7300000
www.subredsur.gov.co

Código Postal: 110621



Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur E.S.E.



USS Nazareth
USS San Juan



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

TABLA DE CONTENIDO

1. INFORMACION GENERAL.....	3
2. OBJETIVOS.....	3
4. METODOLOGÍA	4
5. DESCRIPCIÓN GENERAL	4
6. TABLEROS Y RENOTIFICACION SIVIGILA.	5
7. PRESENTACION ESTRATEGIA EDRE	13
8. BAI Y OPORTUNIDAD DE NOTIFICACION SISVAN.....	23
9. TABLEROS DE CONTROL PAY Y JORNADA DE VACUNACION	29
10. ACCIONES SUBRED SUR EN PUESTOS DE MANDO UNIFICADO	36
11. COMPROMISOS	42
12 CONCLUSIONES.....	44
13. LISTADO DE ASISITENCIA.....	45



1. INFORMACION GENERAL

Dando cumplimiento a la vigencia actual, el Comité de vigilancia Epidemiológica (COVE) para la subred integrad de servicios de salud sur se agrupas por localidades Ciudad Bolívar y Tunjuelito y en otro espacio Usme y Sumapaz se realizarán mensualmente. El presente informe da cuenta del COVE de la localidad Usme y Sumapaz correspondiente al mes de abril 2022

FECHA	Abril	HORA	8:00 AM – 12:00 M
LUGAR	Salón CAPS Betania – Localidad de Usme		
TEMA	Estrategia EDRE y Socialización de puesto de mando unificado (PMU)		

2. OBJETIVOS

- Socializar indicadores SIVIGILA.
- Socializar Estragia EDRE- Equipo de respuesta inmediata subred integrada de servicios de salud sur
- BAI SISVAN y oportunidad de la notificación.
- Socializar tableros de control PAI localidades de Usme y Sumapaz.
- Presentar acciones realizadas durante los PMU (puestos de mando unificados).

3. CARACTERIZACIÓN DE PARTICIPANTES.

Participaron representantes de las Unidades Primarias Generadoras de Datos (UPGD), Equipo de urgencias y emergencias, Líder del equipo de SISVAN, Líder SIVIGILA, Líder Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI).

4. METODOLOGÍA

Dentro del marco del proceso de apertura progresiva social, económica y cultural la subred integrada de servicios de salud sur ha decidido retornar a la presencialidad teniendo en cuenta que la cobertura de vacunación, los resultados de la seroprevalencia, los testeos para la CoViD-19 y la capacidad del sistema de salud de la ciudad que hacen menos probable la ocurrencia de nuevos brotes.

Previamente se indagó a los líderes y referentes de los diferentes subsistemas de VSP y se generó la siguiente agenda:

En un primer momento se convocó a los encargados de participar en el COVE del mes de abril a una reunión en donde se establecieron las temáticas y tiempos para el desarrollo de cada una; se definió la siguiente agenda:

TEMA	HORA	RESPONSABLE
Apertura y verificación de quorum.	8:00 AM -8:15 AM	Equipo ERI
Tableros de control y Renotificación de eventos	8:15 AM-9:15 AM	Líder Sivigila
Socialización Urgencias y Emergencias (EDRE)	9:15 AM- 10:15 AM	Epidemiólogos ERI Subred Sur
Break	10:15 AM-10:30 AM	Participantes
BAI SISVAN Y oportunidad de la notificación	10:30 AM – 11:00 AM	Líder SISVAN
indicadores PAI	11:00 AM-11:40 AM	Líder PAI
Socialización de Acciones en PMU	11:40 AM- 12:00 AM	Epidemiólogos ERI Subred Sur
Varios	12:00 AM-12:15 PM	Participantes

Descripción COVE LOCAL ABRIL 2022 USME Y SUMAPAZ

Fecha: miércoles 22 de abril de 08:00 a 12:15.

5. DESCRIPCIÓN GENERAL

Se da la bienvenida por parte del equipo de Urgencias y emergencias de Vigilancia en Salud Pública de la Subred Sur E.S.E., se socializa la agenda cuyo tema central es la estrategia EDRE por el equipo de Urgencias y emergencias. Se continúa con el desarrollo de los diferentes temas planteados en la agenda.

6. TABLEROS DE CONTROL SIVIGILA Y RENOTIFICACION.

Se da inicio con la presentación y socialización de los tableros de control en el porcentaje de cumplimiento de las UPGD de Usme y Sumapaz por parte de la líder de SIVIGILA.

LOCALIDAD	NOMBRE RAZON SOCIAL	CUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LA NOTIFICACION SEMANAL			CUMPLIMIENTO ACUMULADO DE LA NOTIFICACION			
		NUMERO DE SEMANAS EN LAS QUE LA UPGD CUMPLIO CON LA NOTIFICACION SEMANAL	SEMANAS EPIDEMIOLOGICAS EVALUADAS	% CUMPLIMIENTO	% DE SEMANAS NOTIFICADAS POSITIVAS	% DE SEMANAS NOTIFICADAS NEGATIVAS	% SEMANAS SILENCIOSA	% DE CUMPLIMIENTO
05 - Usme	BLADIMIR QUINTERO	5	5	100%	92	8	0	100
05 - Usme	GILBERTO CASTRO CORRALES	5	5	100%	100	0	0	100
05 - Usme	CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO	5	5	100%	100	0	0	100
05 - Usme	ESPERANZA SALAMANCA GUASCO	0	0	100%	38	0	62	100
05 - Usme	CENTRO DE SALUD JUAN BONAL	5	5	100%	85	15	0	100
05 - Usme	USS USME	5	5	100%	100	0	0	100
05 - Usme	USS SANTA LIBRADA	5	5	100%	100	0	0	100
05 - Usme	USS REFORMA	5	5	100%	100	0	0	100
05 - Usme	USS BETANIA	5	5	100%	100	0	0	100
05 - Usme	USS MARICHUELA	5	5	100%	100	0	0	100
05 - Usme	USS YOMASA	5	5	100%	100	0	0	100
05 - Usme	USS DESTINO	5	5	100%	54	46	0	100
05 - Usme	ENTORNOS VIDA SALUDABLE SUR	5	5	100%	100	0	0	100
05 - Usme	MODELO DE SALUD TERRITORIAL SUBRED SUR	5	5	100%	100	0	0	100
05 - Usme	MARIA TERESA DIAZ GUEVARA	5	5	100%	100	0	0	100
05 - Usme	SERVIMED INSTITUCION PRESTADORA DE SERVICIOS DE SA	5	5	100%	100	0	0	100
05 - Usme	UNIDAD MEDICA Y ODONTOLOGICA SANTA PILAR EU	5	5	100%	100	0	0	100
05 - Usme	USS LA FLORA	5	5	100%	92	8	0	100
05 - Usme	USS DANUBIO AZUL	5	5	100%	100	0	0	100

Para la localidad de Usme se evidencia que todas las UPGD tienen cumplimiento del 100% de la entrega de la notificación semanal y acumulado de la notificación, se informa que entidades que se encuentran caracterizadas como Unidades Informadoras aplica el cumplimiento acorde a la identificación de eventos como el caso de Esperanza Salamanca Guasco.

LOCALIDAD	NOMBRE RAZON SOCIAL	OPORTUNIDAD EN LA NOTIFICACION SEMANAL			OPORTUNIDAD EN LA NOTIFICACION INMEDIATA		
		TOTAL DE CASOS NOTIFICADOS	TOTAL DE CASOS NOTIFICADOS DENTRO DE LOS 8 DIAS DE CONSULTA	% DE OPORTUNIDAD	TOTAL DE CASOS NOTIFICADOS	TOTAL DE CASOS NOTIFICADOS DENTRO DE 1 DIAS	% DE OPORTUNIDAD
05 - Usme	BLADIMIR QUINTERO			NA	11	10	91
05 - Usme	GILBERTO CASTRO CORRALES	2	2	100	30	30	100
05 - Usme	CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO	11	8	73	266	214	80
05 - Usme	ESPERANZA SALAMANCA GUASCO			NA	38	19	50
05 - Usme	CENTRO DE SALUD JUAN BONAL			NA	3	3	100
05 - Usme	USS USME	43	43	100	38	25	66
05 - Usme	USS SANTA LIBRADA	126	118	94	120	98	82
05 - Usme	USS REFORMA	4	4	100	5	5	100
05 - Usme	USS BETANIA	3	3	100	11	11	100
05 - Usme	USS MARICHUELA	6	6	100	57	50	88
05 - Usme	USS YOMASA			NA	11	10	91
05 - Usme	USS DESTINO			NA	1	1	100
05 - Usme	ENTORNOS VIDA SALUDABLE SUR			NA	11826	11818	100
05 - Usme	MODELO DE SALUD TERRITORIAL SUBRED SUR	2	2	100	17	15	88
05 - Usme	MARIA TERESA DIAZ GUEVARA			NA			NA
05 - Usme	SERVIMED INSTITUCION PRESTADORA DE SERVICIOS DE SA			NA			NA
05 - Usme	UNIDAD MEDICA Y ODONTOLOGICA SANTA PILAR EU			NA			NA
05 - Usme	USS LA FLORA			NA			NA
05 - Usme	USS DANUBIO AZUL			NA			NA

En cuanto a la oportunidad de la notificación semanal se evidencia que una UPGD tienen menos del 90 %, colsubsidio santa librada. Se hace una invitación a las UPGD a que continúen con el buen registro de la notificación e incentivar a las UPGD que se encuentran con bajo porcentaje a mejorarlo en los próximos meses, se aclara la importancia de la oportunidad en la notificación y cumplimiento al proceso y adecuado flujo de información el cual no debe generar riesgo en la VSP. También se identifican instituciones que durante el mes no presentaron eventos individuales semanales como es el caso de Centro de salud Juan Bonal, USS Yomasa, USS Destino, Entornos de vida saludable, Servimed Usme, María Teresa Díaz Guevara, USS Flora, USS Danubio, Unidad médica Santa Pilar; para el caso de notificación inmediata las instituciones Servimed Usme, María Teresa Díaz Guevara, USS Flora, USS Danubio, Unidad médica Santa Pilar no presentaron eventos de interés en salud pública inmediata

LOCALIDAD	NOMBRE RAZON SOCIAL	OPORTUNIDAD EN EL AJUSTE DE CASOS/ CUMPLIMIENTO EN EL AJUSTE DE CASO ACUMULADO											
		TOTAL DE CASOS SOSPECHOSOS Y PROBABLES NOTIFICADOS	AJUSTADOS DESCARTADOS (AJUSTE 6)	AJUSTADOS CONFIRMADOS POR LABORATORIO (AJUSTE 9)	AJUSTADOS CONFIRMADOS POR CLINICA (AJUSTE 4)	AJUSTADOS CONFIRMADOS POR NEXO EPIDEMIOLOGICO (AJUSTE 5)	AJUSTADOS ERROR DE DIGITACION (AJUSTE D)	TOTAL DE CASOS AJUSTADOS	CASOS PENDIENTES POR AJUSTE	% DE CASOS AJUSTADOS	TOTAL DE CASOS AJUSTADOS OPORTUNAMENTE	NO APUCA AJUSTE	% DE CASOS AJUSTADOS OPORTUNOS
05 - Usme	BLADIMIR QUINTERO	10	1	2	0	1	0	4	6	40	3		75,0
05 - Usme	GILBERTO CASTRO CORRALES	11	0	2	0	3	0	5	6	45	3		60,0
05 - Usme	CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO	228	73	80	0	4	0	157	71	69	123		78,3
05 - Usme	ESPERANZA SALAMANCA GUAASCO	0						0	0	NA			NA
05 - Usme	CENTRO DE SALUD JUAN BONAL	2	1	1	0	0	0	2	0	100	1		50,0
05 - Usme	USS USME	29	9	7	0	0	1	17	12	59	10		58,8
05 - Usme	USS SANTA LIBRADA	100	39	32	0	0	1	72	28	72	56		77,8
05 - Usme	USS REFORMA	4	1	0	0	0	0	1	3	25			0,0
05 - Usme	USS BETANIA	4	1	0	0	0	0	1	3	25	1		100,0
05 - Usme	USS MARICHUELA	45	3	14	0	0	0	17	28	38	14		82,4
05 - Usme	USS YOMASA	6	2	2	0	0	0	4	2	67	2		50,0
05 - Usme	USS DESTINO	1	0	0	0	0	0	0	1	0			NA
05 - Usme	ENTORNOS VIDA SALUDABLE SUR	6	0	6	0	0	0	6	0	100	6		100,0
05 - Usme	MODELO DE SALUD TERRITORIAL SUBRED SUR	4	0	0	0	1	0	1	3	25			0,0
05 - Usme	MARIA TERESA DIAZ GUEVARA	0						0	0	NA			NA
05 - Usme	SERVIMED INSTITUCION PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALA	0						0	0	NA			NA
05 - Usme	UNIDAD MEDICA Y ODONTOLÓGICA SANTA PILAR EU	0						0	0	NA			NA
05 - Usme	USS LA FLORA	0						0	0	NA			NA
05 - Usme	USS DANUBIO AZUL	0						0	0	NA			NA

se hace un llamado de atención y se recuerda la importancia de la oportunidad del ajuste el cual es dentro de las 4 semanas epidemiológicas una vez notificado el caso. Ya que la oportunidad de ajustes de los casos que entran como sospechosos o probables de las siguientes UPGD se encuentran por debajo del 50 %; entidades como centro de salud Juan Bonal, se informa que por solicitud de SDS durante el proceso de asistencia técnica se revisará las causales de oportunidad de las instituciones anteriormente mencionadas y dependiendo de los hallazgos se establecerá planes de mejoramiento.

LOCALIDAD	NOMBRE RAZON SOCIAL	CUMPLIMIENTO EN EL INGRESO DE LABORATORIOS A LOS EVENTOS QUE INGRESA COMO CONFIRMADOS		
		NUMERO DE CASOS QUE INGRESAN AL SISTEMA CONFIRMADOS POR LABORATORIO	NUMERO CASOS CONFIRMADOS CON REPORTE INGRESADO AL MODULO LABORATORIO DEL SISTEMA	% CUMPLIMIENTO
05 - Usme	BLADIMIR QUINTERO	1	1	100
05 - Usme	GILBERTO CASTRO CORRALES	19	19	100
05 - Usme	CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO	38	35	92
05 - Usme		ESPERANZA SALAMANCA GUASCO	38	36
05 - Usme	CENTRO DE SALUD JUAN BONAL			NA
05 - Usme	USS USME	2	2	100
05 - Usme	USS SANTA LIBRADA	3	1	33
05 - Usme	USS REFORMA	4	4	100
05 - Usme	USS BETANIA	3	3	100
05 - Usme	USS MARICHUELA	4	4	100
05 - Usme	USS YOMASA			NA
05 - Usme	USS DESTINO			NA
05 - Usme	ENTORNOS VIDA SALUDABLE SUR	11758	11741	100
05 - Usme	MODELO DE SALUD TERRITORIAL SUBRED SUR	1	0	0
05 - Usme	MARIA TERESA DIAZ GUEVARA			NA
05 - Usme	SERVIMED INSTITUCION PRESTADORA DE SERVICIOS DE SA			NA
05 - Usme	UNIDAD MEDICA Y ODONTOLOGICA SANTA PILAR EU			NA
05 - Usme	USS LA FLORA			NA
05 - Usme	USS DANUBIO AZUL			NA

Para el cumplimiento de ingresos de laboratorios se evidencia que en su mayoría las UPGD cumplen con este indicador, sin embargo, se recomienda a la USS santa librada y Colsubsidio de Santa Librada aumentar el porcentaje de cumplimiento con el ingreso de los laboratorios a eventos que ingresan como confirmados.

TABLERO DE CONTROL DE INDICADORES LOCALIDAD SUMAPAZ MARZO 2022.

LOCALIDAD	NOMBRE RAZON SOCIAL	CUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LA NOTIFICACION SEMANAL			CUMPLIMIENTO ACUMULADO DE LA NOTIFICACION			
		NUMERO DE SEMANAS EN LAS QUE LA UPGD CUMPLIO CON LA NOTIFICACION SEMANAL	SEMANAS EPIDEMIOLOGICAS EVALUADAS	% CUMPLIMIENTO	% DE SEMANAS NOTIFICADAS POSITIVAS	% DE SEMANAS NOTIFICADAS NEGATIVAS	% SEMANAS SILENCIOSAS	% DE CUMPLIMIENTO
20 - Sumapaz	USS SAN JUAN DE SUMAPAZ	5	5	100%	77	23	0	100
20 - Sumapaz	USS NAZARETH	5	5	100%	92	8	0	100

En cuanto a la localidad de Sumapaz se evidencia que todas las UPGD tienen cumplimiento del 100% de la entrega de la notificación semanal y acumulado de la notificación.

NOMBRE RAZON SOCIAL	OPORTUNIDAD EN LA NOTIFICACION SEMANAL			OPORTUNIDAD EN LA NOTIFICACION INMEDIATA		
	TOTAL DE CASOS NOTIFICADOS	TOTAL DE CASOS NOTIFICADOS DENTRO DE LOS 8 DIAS DE CONSULTA	% DE OPORTUNIDAD	TOTAL DE CASOS NOTIFICADOS	TOTAL DE CASOS NOTIFICADOS DENTRO DE 1 DIAS	% DE OPORTUNIDAD
USS SAN JUAN DE SUMAPAZ	2	2	100	16	14	88
USS NAZARETH	1	1	100	26	26	100

Para el porcentaje de oportunidad de la notificación inmediata se evidencian que las USS San Juan de Sumapaz cuenta con el 88 %, por lo que se encuentran en acompañamiento permanente en las asistencias técnicas.

LOCALIDAD	NOMBRE RAZON SOCIAL	OPORTUNIDAD EN EL AJUSTE DE CASOS/ CUMPLIMIENTO EN EL AJUSTE DE CASO ACUMULADO											
		TOTAL DE CASOS SOSPECHOSOS Y PROBABLES NOTIFICADOS	AJUSTADOS DESCARTADOS (AJUSTE 6)	AJUSTADOS CONFIRMADO POR LABORATORIO (AJUSTE 3)	AJUSTADOS CONFIRMADO POR CLINICA (AJUSTE 4)	AJUSTADOS CONFIRMADO POR NEXO EPIDEMIOLOGICO (AJUSTE 5)	AJUSTADOS ERROR DE DIGITACION (AJUSTE D)	TOTAL DE CASOS AJUSTADOS	CASOS PENDIENTES POR AJUSTE	% DE CASOS AJUSTADOS	TOTAL DE CASOS AJUSTADOS OPORTUNAMENTE	NO APLICA AJUSTE	% DE CASOS AJUSTADOS OPORTUNOS
20 - Sumapaz	USS SAN JUAN DE SUMAPAZ	16	0	0	0	0	0	0	16	0			NA
20 - Sumapaz	USS NAZARETH	25	0	0	0	0	0	25	0				NA

Se informa la importancia del ajuste a los eventos notificados dentro de las 4 semanas epidemiológica siguientes a notificado el caso, para el caso de las USS de Sumapaz no se encuentra ajustados los casos que han sido notificados con clasificación sospechoso o probable, se insta a las instituciones para revisión de los casos y ajuste de los mismos, se informa que el no cumplimiento generara plan de mejoramiento.

LOCALIDAD	NOMBRE RAZON SOCIAL	CUMPLIMIENTO EN EL INGRESO DE LABORATORIOS A LOS EVENTOS QUE INGRESA COMO CONFIRMADOS		
		NUMERO DE CASOS QUE INGRESAN AL SISTEMA CONFIRMADOS POR LABORATORIO	NUMERO CASOS CONFIRMADOS CON REPORTE INGRESADO AL MODULO LABORATORIO DEL SISTEMA	% CUMPLIMIENTO
20 - Sumapaz	USS SAN JUAN DE SUMAPAZ			NA
20 - Sumapaz	USS NAZARETH			NA

Se evalúa el cumplimiento en el ingreso de laboratorios a eventos que ingresan como confirmados lo cual para las UPGD de la localidad de Sumapaz en el momento no aplica.

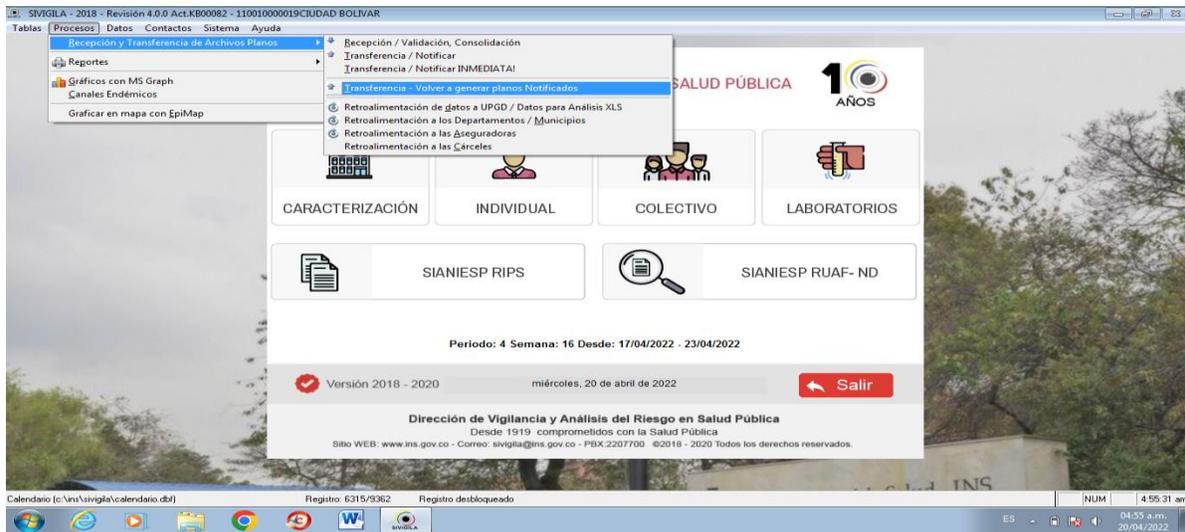
CAUSALES DEL SILENCIO EPIDEMIOLOGICO

- Se considera no solo incumplimiento, sino silencio epidemiológico a las UPGD o UI que no envíen a tiempo los archivos planos de notificación según el flujo de notificación nacional y distrital.
- Silencio para un evento por más de 2 semanas epidemiológicas en eventos transmisibles priorizados, por más de un periodo eventos no transmisibles, intoxicaciones, morbilidad materna extrema y defectos congénitos; y por más de una semana epidemiológica en los eventos de mortalidad materna y perinatal.
- Envío inoportuno de los archivos planos de notificación sin comunicación previa de la entidad que refiera los inconvenientes presentados para el cargue de la información, mínimo una hora antes de la notificación semanal.
(TAMBIEN APLICA PARA SIVIGILA WEB)
- Envío de archivos planos con ajustes realizados a casos notificados en semanas anteriores a la reportada (Es decir que no notifiquen casos nuevos sino solo se reporten ajustes).
- Envío de archivos planos con casos reportados en semana adelantada o semanas anteriores a la evaluada.
- Envío de archivos planos modificados o alterados que no permitan la consolidación de información.

Se generará plan de mejoramiento cuando Se evidencie silencio epidemiológico

RENOTIFICACION DE EVENTOS:

Para la renotificación de eventos se informan los pasos a seguir.

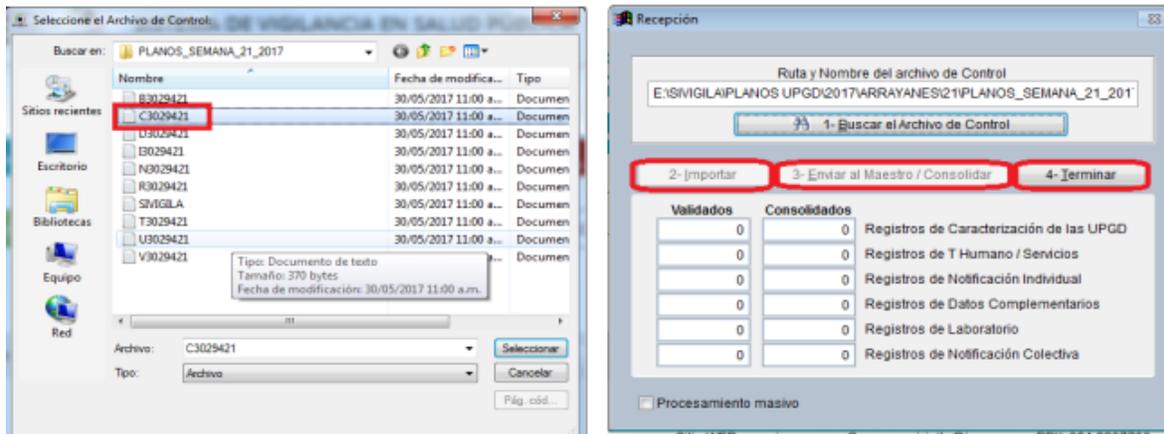


Se ingresa al Sivigila al módulo de procesos – Recepción y transferencia de archivos – transferencia – volver a generar planos notificados.



Se solicita enviar el archivo de la renotificación con la notificación semanal.

CARGA DE ARCHIVOS PLANOS RA



Se sugiere guardar este archivo en una sola carpeta tal como se descarga el archivo ya que durante la asistencia técnica se revisará.

Se recomienda tener en cuenta las siguientes observaciones:

- Realizar envío diario de notificación inmediata antes de las 10:30, notificación semanal los días lunes antes de las 12:00 m.
- En caso de no presentar notificación individual ni colectiva durante la semana epidemiológica se deberá enviar correo de notificación semanal con planos de archivos negativos.
- Tener en cuenta que todas las variables de la ficha de notificaciones deben estar completas y con calidad.
- Realizar precritica del 100% de las fichas.

**7. PRESENTACION ESTRATEGIA EDRE-EQUIPO DE RESPUESTA INMEDIATA
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR.**

El equipo de respuesta inmediata socializa a los participantes del COVE la estrategia EDRE.

Se inicia explicando que la estrategia distrital para la respuesta a emergencias es un documento que quedo como resultado del trabajo realizado por la mesa de trabajo para el manejo de emergencias y desastres de la comisión intersectorial de gestión de riesgos y cambio climático, la estrategia está compuesta por 16 servicios de respuesta, 7 funciones de respuesta y 4 niveles de coordinación.

¿Qué vas a encontrar en el EDRE?

16 Servicios de Respuesta

07 Funciones de Respuesta

04 Niveles de Coordinación



Se explican uno a uno los servicios de respuesta inmediata.

¿Qué son los Servicios de Respuesta?



Corresponde a la organización que se dió a la respuesta, según la ocurrencia de los eventos.



Los servicios de respuesta corresponden a las entidades u organizaciones que dependiendo de la necesidad asisten a la evaluación y atención de los eventos, daños o crisis sociales. Los servicios de respuesta son: accesibilidad y transporte, salud, búsqueda y rescate, extinción de incendios, manejo de materiales y/ residuos peligrosos, evacuación asistida, ayuda humanitaria, alojamientos temporales, agua

potable, energía y gas, telecomunicaciones para la comunidad, restablecimiento de contactos familiares, saneamiento básico, manejo de escombros y otras emergencias, manejo de cadáveres y seguridad y convivencia.

¿Qué son las Funciones de Respuesta?



Corresponde a las responsabilidades que tiene cada entidad en cada servicio de respuesta.

Las funciones de respuesta corresponden a las responsabilidades que tiene cada entidad en cada servicio de respuesta como la planeación y manejo general de la respuesta, la evaluación de daños, riesgos asociados y el análisis de necesidades, información pública, logística, telecomunicaciones para la respuesta, aspectos financieros y jurídicos.

¿Qué sucede en terreno?



Los niveles de coordinación están dispuestos de manera específica, existen las unidades de coordinación que tienen funciones y puntos desde donde se realiza la gestión. La red distrital de comunicaciones de emergencias, se encarga de la comunicación permanente para la notificación y la articulación de los recursos en emergencias cotidianas y se hace desde la red de radiocomunicaciones.



Los niveles de coordinación actúan de lo local a lo nacional así, el Centro de Operaciones de Emergencias COE realiza su gestión de manera remota en contacto con los servicios de respuesta en terreno y el Consejo Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático CDGR-CC es el encargado de declarar, si es el caso, el evento como calamidad pública; la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres UNGRD se activa en caso de requerir apoyo a nivel Nacional.

Salud: Secretaría Distrital de Salud.



Proveer la atención médica pre-hospitalaria y hospitalaria, traslado médico y remisión, salud mental, apoyo psicosocial, salud pública, vigilancia epidemiológica, administración de los servicios de salud y vigilancia de alimentos y medicamentos; así como el restablecimiento de manera provisional del servicio.



La secretaría Distrital de Salud es responsable de 6 de los 16 servicios de respuesta ante un evento, los cuales son el servicio de salud como principal actor de planeación, coordinación y ejecución de la atención médica pre-hospitalaria y hospitalaria, traslados, acciones para la salud mental, vigilancia epidemiológica, administración de los alimentos y medicamentos. El manejo de materiales y/o residuos peligrosos en donde realiza acciones de control, manejo, almacenamiento y disposición final de sustancias nucleares, biológicas, radioactivas y explosivas. Alojamiento temporales en donde definen la locación a utilizar, encargados del montaje y dotación del área de salud, higiene y saneamiento básico, instalación de líneas vitales como agua potable, aguas residuales, energía eléctrica, gas, y telecomunicaciones.



5. MANEJO DE MATERIALES Y/O RESIDUOS PELIGROSOS.



Detectar, identificar, caracterizar, contener, recolectar, transportar, tratar y hacer disposición final de materiales y residuos explosivos, tóxicos, corrosivos, inflamables y demás sustancias peligrosas para la salud y el ambiente; así como manejar y controlar derrames y fugas.

https://www.youtube.com/watch?time_continue=5&v=kJRdf1rZoAo.

8. ALOJAMIENTOS TEMPORALES



Alojar de manera transitoria a la población afectada en alojamiento temporal (familiar, social, privado o institucional) garantizando la dotación y administración de instalaciones institucionales existentes o provisionales. También puede suplirse con apoyo económico o pago de arriendo.

9. SERVICIO DE RESPUESTA DE AGUA POTABLE.



Se denomina agua potable o agua para el consumo humano al agua que puede ser consumida sin restricción para beber o preparar alimentos.

El servicio de respuesta de agua potable realiza la Inspección, vigilancia y control de la calidad del agua para el consumo humano.

DESCRIPCIÓN

Asegurar la calidad y cantidad de agua potable requerida, utilizando sistemas permanentes o alternativos de captación, conducción, almacenamiento, distribución, tratamiento y abastecimiento.



13. SERVICIO DE RESPUESTA SANEAMIENTO BÁSICO.

Evitar y controlar afectaciones a la salud de la población mediante la recolección, transporte, almacenamiento y disposición final de residuos sólidos y líquidos y el manejo de contaminación atmosférica. Incluye el manejo y control de aguas de encharcamiento, inundación y por desbordamientos, así como la recomendación de evacuación de la población.

Saneamiento básico define y aplica medidas de control para manejar la contaminación atmosférica u recomienda la evacuación cuando considera necesario.

SERVICIO DE RESPUESTA SANEAMIENTO BÁSICO.



Acciones a desarrollar:

- Garantizar continuidad en los servicios de recolección, transporte, almacenamiento y disposición final de los residuos sólidos (UAESP).
- Limpieza de áreas públicas.

SERVICIO DE RESPUESTA SANEAMIENTO BÁSICO.



Acciones a desarrollar:

Realizar el manejo de los residuos líquidos:

- Garantizar continuidad líneas vitales (alcantarillado)
- Garantizar sistemas de bombeo y alternativas sanitarias.

SERVICIO DE RESPUESTA SANEAMIENTO BÁSICO.



Acciones a desarrollar:

- Control de Vectores y prácticas para disminuir la aparición de los mismos
- Prácticas de higiene a fin de prevenir la aparición de brotes y enfermedades.

SERVICIO DE RESPUESTA SANEAMIENTO BÁSICO.

Acciones a desarrollar

- Acciones de Inspección, Vigilancia y Control.
- Medidas sanitaria de seguridad si estas son requeridas.



SERVICIO DE RESPUESTA SANEAMIENTO BÁSICO.

Aspectos a tener en cuenta en la rehabilitación:

- Normalización y continuidad de servicios de infraestructura crítica tales como: alcantarillado, rellenos sanitarios, incineradores, plantas de tratamiento de aguas residuales, estaciones elevadoras.
- Implementar alternativas para la Gestión de los Residuos Sólidos



15. MANEJO DE CADÁVERES.

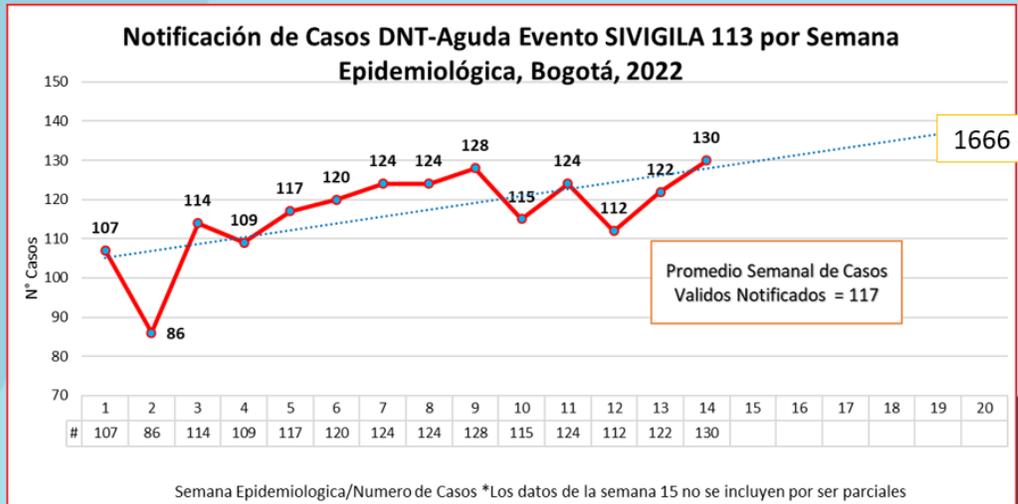


- Responsable principal del servicio: Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos.
- Descripción: Identificar, registrar, investigar y hacer la disposición final de los cuerpos; incluye la instalación de morgues provisionales.

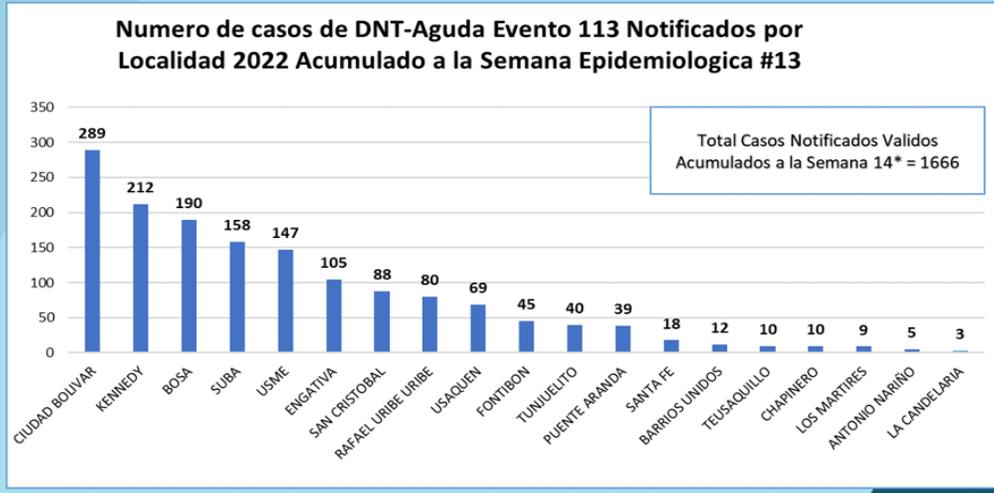
Manejo de cadáveres realiza acciones en conjunto con la Unidad administrativa distrital de servicios públicos UAESP (encargado principal de esta actividad) en donde se realiza la planeación y ejecución del servicio, cuantificación y registro de afectación en términos de los cadáveres que han sido manejados o requieren manejo.

8. PRESENTACION DE BAI SISVAN Y OPORTUNIDAD DE LA NOTIFICACION - LIDER SISVAN.

Se inicia la presentación con el número de casos de desnutrición aguda (Evento 113) notificados en la ciudad de Bogotá.



Fuente: Secretaría Distrital de Salud, Sistema de Vigilancia Epidemiológica Alimentaria y Nutricional (SISVAN)



Fuente: Secretaría Distrital de Salud, Sistema de Vigilancia Epidemiológica Alimentaria y Nutricional (SISVAN)

Se evidencia que la localidad de ciudad bolívar es la que más casos notificados (n=289) tiene en comparación con las otras localidades.

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 0002350 DE 2020

(17 DIC 2020)

Por la cual se adopta el lineamiento técnico para el manejo integral de atención a la desnutrición aguda moderada y severa, en niños de cero (0) a 59 meses de edad, y se dictan otras disposiciones

EL MINISTRO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

En ejercicio de sus atribuciones, en especial, de las conferidas por el numeral 2 del artículo 173 de la Ley 100 de 1993, los numerales 4 y 30 del artículo 2 del Decreto Ley 4107 de 2011, y en desarrollo del artículo 11 de la Ley 1751 de 2015, y

Cuyo objetivo es adoptar el lineamiento técnico para el manejo integral de la desnutrición aguda moderada y severa en niños de cero (0) a 59 meses de edad, contenido en el anexo técnico que hace parte integral de esta, y fijar las responsabilidades a cargo de los diferentes actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud -SGSSS, intervinientes en el proceso de atención en salud

Parágrafo. La atención de la desnutrición aguda moderada y severa en niños de cero (0) a 59 meses, se considera atención de urgencias, por lo que no requiere ningún tipo de autorización y su atención debe ser inmediata.

Artículo 5. Valoración clínica y clasificación nutricional. Conforme con la detección e identificación de casos a que refiere el artículo anterior, las IPS realizarán la valoración clínica y la clasificación nutricional para confirmar la presencia de la desnutrición aguda moderada y severa y definirán el escenario de manejo, de conformidad con lo establecido en el anexo técnico de esta resolución.

Artículo 6. Tratamiento terapéutico de la desnutrición aguda en niños de cero (0) a 59 meses. Corresponde a las IPS prescribir las fórmulas terapéuticas. A su vez, las entidades de aseguramiento deben entregar de manera inmediata la Fórmula Terapéutica Lista para el Consumo – FTLC, tanto para la prueba de apetito, como para el tratamiento ambulatorio y hospitalario, entrega que se hará a través de los proveedores de farmacia. Para el caso de la Fórmula Terapéutica - F75, se debe garantizar como un insumo de estancia hospitalaria, de acuerdo con los criterios establecidos en el anexo técnico que forma parte integral de esta resolución.

Igualmente se debe realizar inmediatamente la notificación del evento 113 al SIVIGILA que corresponde a la DNT aguda moderada o severa cuando la relación p/t se encuentra entre -2 y -3 dv DNT aguda moderada, menor de -3 DNT aguda severa. Los menores con DNT aguda moderada deben ser remitidos a cita prioritaria en la clínica de recuperación nutricional de Meissen donde entran a ser atendidos por un grupo multidisciplinario constituido por pediatría, nutrición, psicología y trabajo social para iniciar un proceso de recuperación nutricional.

Es importante pesar y tallar con precisión porque los datos se implementan para el diagnóstico del riesgo nutricional y el estado de salud, sirven para la toma de decisiones e intervenciones, Monitorear el crecimiento del niño, detectar anomalías del crecimiento, vigilar el estado nutricional, rastrear los efectos de la intervención médica o nutricional. Para la toma de las medidas antropométricas se debe tener en cuenta que una medida errada, conlleva a un cálculo del crecimiento también errado, contar con el dato correcto de la fecha de nacimiento y el género.

Artículo 11. Responsabilidades de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPS. Para la implementación de la atención integral de los niños de cero (0) a 59 meses con desnutrición aguda moderada y severa, cuyas atenciones se describen en el anexo técnico que hace parte integral de esta resolución, las IPS tendrán a su cargo las siguientes responsabilidades:

- 11.8 Realizar las acciones de notificación de vigilancia en salud pública, de conformidad con los eventos definidos en los protocolos y lineamientos técnicos vigentes del SIVIGILA, a saber, mortalidad infantil por y asociada a desnutrición y evento de desnutrición aguda en menores de cinco (5) años.
- 11.9 Garantizar el fortalecimiento continuo de capacidades por parte del talento humano en salud, en lo relacionado con el lineamiento que desarrolla las atenciones en niños de cero (0) a 59 meses, para el manejo integral de la desnutrición aguda moderada y severa, contenido en el anexo técnico de que trata esta resolución.

Es de obligatorio cumplimiento por parte de las Entidades Territoriales, EAPB y las IPS, organismos internacionales y aquellos de carácter humanitario.

BAI – DESNUTRICIÓN AGUDA EN MENORES DE 5 AÑOS

UPGD	No. De Historia clínica	Evento	Nombre del Usuario	Edad	Unidad de medida de la edad	FECHA DE CONSULTA	Cumple con la definición del evento		Notificado al Sivigila	
							SI NO	SI NO	SI NO	SI NO

Resolución 2350 de 2021	Clasificación final	Observaciones (cumplen de definición de caso)	Criterio de descarte
SI NO			

Se recomienda para la BAI diligenciar cada una de las variables del formato y diligenciar según la casilla requiera por lo que se hace un recordatorio de la definición operativa de caso.

3. Definiciones operativas de caso

Tipo de caso	Características de la clasificación
Caso confirmado por clínica	Se define un caso de desnutrición aguda en niños menores de 5 años de edad cuando el puntaje Z del indicador peso/talla o longitud está por debajo de -2DE y/o presente los fenotipos de la desnutrición aguda severa (marasmo, kwashiorkor o kwashiorkor marasmático). Está asociada a pérdida de peso reciente o incapacidad para ganarlo, de etiología primaria, dado en la mayoría de los casos por bajo consumo de alimentos y/o presencia de enfermedades infecciosas.
Notas aclaratorias	<p>No aplican para notificación del evento, niños que presenten alguna patología de base que pueda alterar su estado nutricional o parámetros antropométricos de manera importante tales como <u>cáncer, enfermedades renales, cardíacas, genéticas, metabólicas, etc.</u></p> <p>En el caso de los niños con antecedente de prematuridad:</p> <ol style="list-style-type: none"> Se debe hacer la valoración nutricional acorde a lo establecido en la resolución 2465 de 2016 al cumplir 40 semanas de edad corregida. Se deben notificar únicamente casos con este antecedente, cuando al verificar todo el histórico de su crecimiento del nacimiento a la fecha de la notificación, se evidencie un aplanamiento o descenso en su curva de crecimiento acorde a las gráficas de crecimiento, y que dicho descenso o aplanamiento de la curva responda a bajo consumo de alimentos y/o presencia de enfermedades infecciosas.

NOTA ACLARATORIA

En el caso de los niños con antecedente de bajo peso al nacer:

1. Se deben notificar únicamente casos con este antecedente, cuando al verificar todo el histórico de su crecimiento del nacimiento a la fecha de la notificación, se evidencie un aplanamiento o descenso en su curva de crecimiento acorde a las gráficas de crecimiento, y que dicho descenso o aplanamiento responda a bajo consumo de alimentos y/o presencia de enfermedades infecciosas.

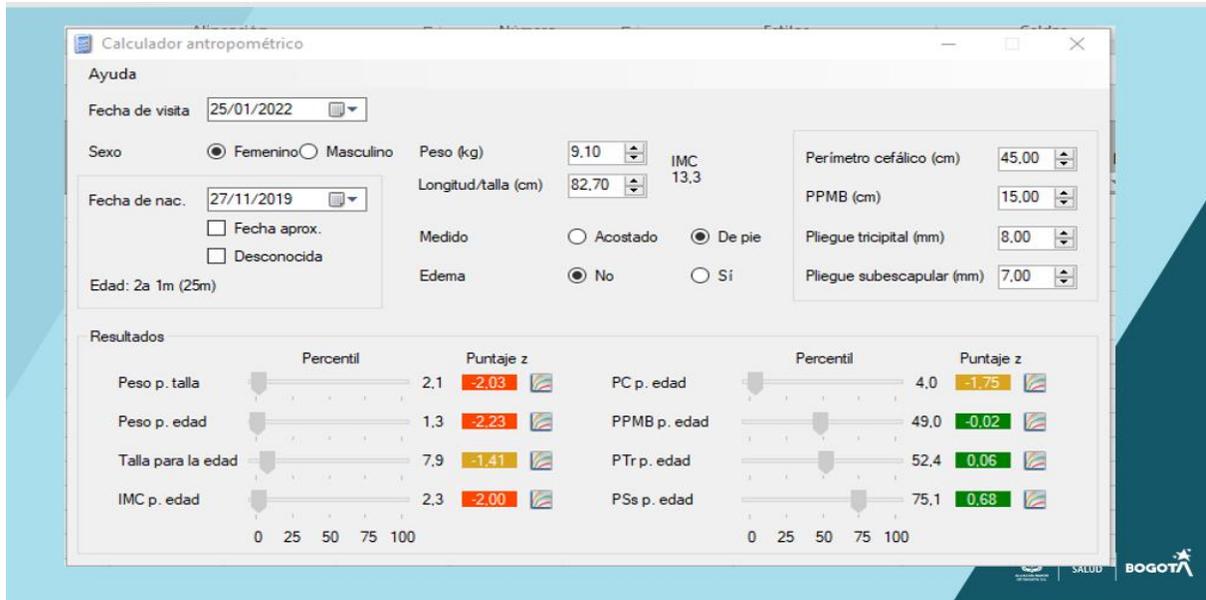
En el caso de los niños que presentan edema, se puede presentar que el z-score va a poder estar por encima de -2DE, ya que el reporte se debe realizar con el peso actual que se va a ver afectado por el edema lo cual afectará el indicador antropométrico.

Se aclara que mediante el presente protocolo no se realiza la vigilancia del retraso en talla (antes llamado desnutrición crónica), tampoco a la deficiencia de micronutrientes ni a la desnutrición global.

A lo anterior se proyectan algunos de los errores encontrados en la BAI:

Cumple con la definición del evento	Notificado al Sivigila	Resolución 2350 de 2021	Clasificación final	Observaciones (cumplen de definición de caso)	Criterio de descarte
SI NO	SI NO	SI NO			
SI	NO		DESCARTADO	NO APLICA	ERROR EN DATOS DE ANTROPOMETRIA
SI	SI	SI	CONFIRMADO POR CLÍNICA	DESNUTRICIÓN PRIMARIA	CASO NOTIFICADO EN LA SEM8
SI	NO		DESCARTADO	NO APLICA	PACIENTE ASISTE A CYD 02/02/2022 PARA NUEVA VALORACION PESO 12,600 TALLA 106 (0,45) NO CUMPLE DEFINICION DE CASO
SI	NO	NO APLICA	DESCARTADO		25/01/2022 PESO 9125 GRAMOS , TALLA 82,7 CMS, PC 47,5 CMS, PB 13 P/T Z SCORE -1,82 RIESGO DE DESNUTRICION

Se da ejemplo con una calculadora antropométrica.



Se indica instalar maventy en el celular; para realizar cálculos y determinar clasificación nutricional; se indica como usar la aplicación.

Por último, se muestra un tablero de control de las UPGD que han notificado casos en el mes de marzo.

BAI MARZO - NOTIFICACIÓN				
UPGD	NO	SI	TOTAL CASOS	% SIN NOTIFICAR
USS REFORMA	4	0	4	100%
VIRREY SOLIS IPS SA VENECIA	4	0	4	100%
USS PARAISO	3	0	3	100%
USS SAN BENITO	3	0	3	100%
USS DANUBIO AZUL	2	0	2	100%
BIENESTAR CIUDAD BOLIVAR	1	0	1	100%
COLSUBSIDIO SANTA LIBRADA	1	0	1	100%
SERVIMED IPS TUNAL	1	0	1	100%
SERVIMED IPS USME	1	0	1	100%
USS FLORA	1	0	1	100%
USS PASQUILLA	1	0	1	100%
VIRREY SOLIS IPS SA ENSUEÑO	7	1	8	88%
IPS SANITAS SEDE TUNAL	10	2	12	83%
USS CARMEN	7	2	9	78%
COMPENSAR AUTOPISTA SUR	17	6	23	74%
USS MARICHUELA	12	6	18	67%
USS MANUELA BELTRAN	5	3	8	63%
ASISTIR SALUD SAS CANDELARIA	3	2	5	60%
USS YOMASA	3	2	5	60%
USS VISTA HERMOSA	3	3	6	50%
USS BETANIA	2	2	4	50%
USS CANDELARIA I	2	2	4	50%
USS ABRAHAM LINCON	3	8	11	27%
USS ISMAEL PERDOMO	1	3	4	25%
USS MEISSEN	16	101	117	14%
USS NAZARETH	0	1	1	0%
TOTAL	113	144	257	44%

BAI – DESNUTRICIÓN AGUDA EN MENORES DE 5 AÑOS

Se hace la aclaración a los asistentes al COVE que de requerir asesoría acompañamiento en el momento de la captación y notificación de casos se comuniquen con la líder de

SISVAN LADY PEREZ PEÑA en el número Cel:350545341.

9.PRESENTACION DE INDCADORES PAI

Inicia con la presentación de las coberturas de vacunación en la subred, donde se destaca el arduo trabajo del equipo de PAI.

CAPITAL SALUD

AVANCE COBERTURAS CORTE 31 DE MARZO

TABLERO TRAZADORES	CONSOLIDADO SUBRED SUR										
	EAPB	META ANUAL	META MENSUAL	ENE	%	FEB	%	MAR	%	TOTAL	% COBERTURA
3 PENTA	CAPITAL SALUD	4137	345	246	5,9	308	7,4	321	7,8	896	21,7
TV 1 AÑO	CAPITAL SALUD	3749	312	291	7,8	341	9,1	313	8,3	970	25,9
TV 5 AÑO	CAPITAL SALUD	3581	298	251	7,0	228	6,4	269	7,5	769	21,5

Se evidencia que la meta establecida con capital no se ha logrado completar en los meses anteriores, sin embargo, se evidencia que la aplicación de biológicos ha aumentado de un mes a otro.

TERCERAS DE PENTAVALENTE

LOCALIDADES	MESES	META MENSUAL	DÍAS																		TOTAL APLICADAS	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18		
5	USME	380	ABRIL	9	5	1	8	14	10	11	10	5	1	12	12	11	4	3	12	6	14	148
	MARZO		11	7	10	12	4	4	14	13	22	7	10	5	2	12	9	16	13	13	308	
6	TUNJUELITO	164	ABRIL	4	2	0	3	4	4	9	4	3	1	6	7	1	0	0	4	1	15	68
	MARZO		16	6	6	10	5	2	9	11	8	6	11	2	1	4	8	7	12	5	184	
19	CIUDAD BOLIVAR	753	ABRIL	20	20	4	23	26	25	12	16	14	3	21	25	22	8	3	7	2	43	294
	MARZO		26	22	34	27	15	7	23	30	39	30	19	22	4	25	30	24	36	28	669	
20	SUMAPAZ	4	ABRIL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
	MARZO		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6
TOTAL- ABRIL			1301	33	27	5	34	44	39	33	30	22	5	40	44	34	12	6	23	9	72	512
TOTAL- MARZO				53	35	50	49	24	13	46	54	70	43	40	29	7	41	47	48	61	46	1167

En las localidades Usme no se lograron las metas establecidas en los esquemas de primera dosis de triple viral y la tercera dosis de pentavalente, con coberturas inferiores al 90% y la única localidad que tiene coberturas satisfactorias es Sumapaz.

No lograr coberturas útiles por encima del 95%, aumenta el riesgo de morbilidad por enfermedades inmunoprevenibles, o la reaparición de enfermedades ya erradicadas, por lo cual es importante aumentar las coberturas de vacunación.

TRIPLE VIRAL AÑO

LOCALIDADES	MESES	META MENSUAL	DÍAS																		TOTAL APLICADAS	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18		
5	USME	ABRIL	412	10	4	4	16	15	16	9	6	7	3	7	5	5	9	6	7	7	16	152
	MARZO	10		12	10	13	8	8	11	17	12	15	5	7	1	17	14	13	27	16	345	
6	TUNJUELITO	ABRIL	178	2	2	1	9	5	1	3	5	0	0	3	4	5	0	0	2	2	9	53
	MARZO	6		4	6	6	3	2	6	8	7	10	2	3	2	11	4	4	1	4	145	
19	CIUDAD BOLIVAR	ABRIL	782	21	7	4	34	17	28	18	14	18	1	17	19	16	5	6	7	9	39	280
	MARZO	20		33	28	23	8	1	32	35	28	23	16	20	2	30	21	28	25	18	640	
20	SUMAPAZ	ABRIL	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
	MARZO	0		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3
TOTAL- ABRIL			2336	34	13	9	59	37	45	30	25	25	4	27	28	26	14	12	16	18	64	486
TOTAL- MARZO				36	49	44	42	19	11	49	60	47	48	23	30	5	58	39	45	53	38	1133

TRIPLE VIRAL 5 AÑOS

LOCALIDADES	MESES	META MENSUAL	DIAS																		TOTAL APLICADAS	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18		
5	USME	ABRIL	411	12	15	4	13	15	8	3	26	12	8	26	20	21	7	6	4	3	11	214
	MARZO	411	11	11	7	19	12	3	14	14	10	12	34	23	15	14	9	3	9	21	466	
6	TUNJUELITO	ABRIL	179	10	7	1	8	4	4	5	10	2	5	15	8	1	0	0	2	0	5	87
	MARZO	179	1	5	5	6	16	0	8	4	10	9	13	7	4	9	5	8	7	14	239	
19	CIUDAD BOLIVAR	ABRIL	713	20	22	4	19	12	17	24	24	27	6	29	32	19	3	4	7	6	34	309
	MARZO	713	8	11	10	30	17	2	17	11	14	14	35	38	7	28	19	14	18	33	646	
20	SUMAPAZ	ABRIL	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1
	MARZO	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	2	0	0	7
TOTAL- ABRIL			2203	42	44	9	40	31	29	32	60	41	19	71	60	41	10	10	13	9	50	611
TOTAL- MARZO				20	27	22	55	45	5	39	29	34	36	82	68	26	51	33	27	34	68	1358

Se comunica el inicio de las Jornada de vacunación de las Américas. Se iniciará con una prejornada el día 23 de abril.

JORNADA VACUNACIÓN DE LAS AMERICAS 30 DE ABRIL 2022

LA VACUNACIÓN ES UNA BASE SÓLIDA PARA LA SALUD A LO LARGO DE LA VIDA.



SE DISPONDRÁ DE PUNTOS DE VACUNACIÓN EN LAS LOCALIDADES DE USME, TUNJUELITO, CIUDAD BOLIVAR Y SUMAPAZ.

INTRAMURALES



EXTRAMURALES



Se socializan los puntos extramurales
Las IPS públicas y privadas que van a participar en la jornada de vacunación para la localidad de Usme son:

LOCALIDAD DE USME					
PUNTOS EXTRAMURALES					
N°	SUBRED	PUNTOS DE CONCENTRACION	DIRECCION	LOCALIDAD	HORARIO
16	SUR	CENTRO COMERCIAL ALTAVISTA	KR 1 65 D 58 SUR	USME	8:00AM-4:00PM
17	SUR	CONCETRACION LAS PISCINAS	KR 14 79 03 SUR BARRIO LA ANDREA	USME	8:00AM-4:00PM
18	SUR	CONCETRACION ALFRETE DEL COLEGIO LORENZO	CL 103 3B ESTE 01 SUR	USME	8:00AM-4:00PM
19	SUR	CONCETRACION IGLESIA DE ALFONSO LOPEZ	CL 102A SUR 05 06	USME	8:00AM-4:00PM
20	SUR	CONCETRACION LAS PISCINAS	CL 91 SUR 4C 26 BARRIO EL VIRREY	USME	8:00AM-4:00PM
21	SUR	CONCETRACION DANUBIO AZUL	KR 4A 57 24 SUR	USME	8:00AM-4:00PM
22	SUR	CONCETRACION POLIDERPORTIVO VALLES DE CAFAM	KR 14I 91B SUR 62	USME	8:00AM-4:00PM
23	SUR	CONCETRACION COLEGIO PUESTA AL LLANO	CL 108 SUR 7F 15 ESTE	USME	8:00AM-4:00PM
24	SUR	CONCETRACION LA FISCAL (ANTIGUAMENTE LA UNIDAD)	DG 65CBIS 4G 65	USME	8:00AM-4:00PM
25	SUR	CONCETRACION IGLESIA USME PUEBLO	KR 3 8B 34 SUR	USME	8:00AM-4:00PM
26	SUR	CONCETRACION ICBF Y SDIS	POR DEFINIR	USME	8:00AM-4:00PM



IPS PUBLICAS Y PRIVADAS LOCALIDAD DE USME					
N°	IPS	NOMBRE LA DE IPS	DIRECCION	LOCALIDAD	HORARIO
27	PUBLICA	USS MARICHUELA	CL 76 1 42 SUR	USME	7:00AM-4:00PM
28	PUBLICA	USS LA FLORA	KR 15 ESTE SUR 75B 44	USME	7:00AM-4:00PM
29	PUBLICA	USS DESTINO	KILOMETRO 7 VIA SAN JUAN DE SUMAPAZ	USME	7:00AM-4:00PM
30	PUBLICA	USS USME	TV 2A 1 35 78 SUR	USME	7:00AM-4:00PM
31	PUBLICA	CAPS BETANIA	CL 76B SUR 2 34 ESTE	USME	7:00AM-4:00PM
32	PUBLICA	USS REFORMA	CL 85A SUR 6S 05	USME	7:00AM-4:00PM
33	PUBLICA	USS YOMASA	KR 1C ESTE 38	USME	7:00AM-4:00PM
34	PUBLICA	USS DANUBIO AZUL	KR 5A BIS 55 65 SUR	USME	7:00AM-4:00PM
35	PRIVADA	CENTRO MEDICO COLSUBSIDIO SANTA LIBRADA	AV USME 43 28 SUR	USME	7:00AM-4:00PM

En la localidad de Sumapaz se dispondrán los siguientes puntos:

IPS PUBLICAS Y PRIVADAS LOCALIDAD DE USME					
N°	IPS	NOMBRE LA DE IPS	DIRECCION	LOCALIDAD	HORARIO
36	PUBLICA	USS NAZARETH	CL 3 2- 21 NAZARETH	SUMAPAZ	7:00AM-4:00PM
37	PUBLICA	USS SAN JUAN	VEREDA SAN JUAN	SUMAPAZ	7:00AM-4:00PM

Se llevará a cabo la jornada de vacunación regular en la que participaran todos los centros de salud de la subred sur.

Como ya los colegios se encuentran en su gran mayoría en presencialidad se han iniciado estrategias para intervenir las instituciones educativas como la paz y salvo de vacunación por lo que los niños deben tener el esquema completo de vacunación para la edad más la dosis adicional de sarampión rubeola.

10. ACCIONES SUBRED SUR EN PUESTOS DE MANDO UNIFICADO.

Se inicia la socialización con la explicación de las acciones que se realiza por parte del equipo de respuesta inmediata.

Atención a todo evento extraordinario con aparición en forma súbita que genera o con potencial de generar, un aumento de la morbi-mortalidad de la población.

Eventos en salud pública de interés internacional	Eventos de origen tecnológico	Otros Eventos
<ul style="list-style-type: none">• Cólera• Peste• Ebola• Fiebre amarilla• Covid	<ul style="list-style-type: none">• Incendios• Intoxicaciones por sustancias químicas• Fugas de elementos químicos	<ul style="list-style-type: none">• Relacionados con salubridad de los alimentos y del agua (ETA)• Zoonosis• Eventos en escenarios de riesgo socio naturales (sismos)• Todo brote sospechoso de alcance epidémico

El objetivo es dar respuesta a todos los eventos, urgencias y emergencias en Salud Pública que se presenten en el Distrito Capital, de manera oportuna y armonizada con la normatividad, lineamientos y protocolos Distritales, Nacionales e Internacionales con el fin de gestionar el riesgo para disminuir los impactos en la salud de la población del Distrito.

Se hace la presentación del equipo de respuesta inmediata de la subred integrada de servicios de salud sur.

EQUIPO DE RESPUESTA INMEDIATA SUBRED SUR



- Epidemiólogos
- Ingenieros Ambientales
- Enfermero Profesional
- Técnico

El puesto de mando unificado PMU se activa ante la presencia de dos o más entidades respondientes y se ubica en un terreno próximo a la zona afectada con instalaciones provisionales. El centro de operaciones de Emergencias COE se activa por solicitud del director del IDIGER en situación intensa o extendida de daños y/o crisis social, se ubica en el centro de comando, control, comunicaciones y computo de Bogotá.



Fuente: IDIGER. Marco de actuación Estrategia Distrital para la Respuesta a Emergencias (Internet). Bogotá, 2017 (Consultado 12/04/2022). Disponible en: <https://www.idiger.gov.co/documents/20182/137753/Marco+de+Actuaci%C3%B3n.pdf/2addaa48-670a-4948-9867-5274abc6bb6b>

El Consejo Distrital de Gestión de riesgos y cambio climático CDGR-CC que se activa por solicitud del Alcalde Mayor o del Secretario General y este se ubica en la Alcaldía Mayor de Bogotá. En el lugar del evento se establecen las zonas que corresponden a la coordinación en terreno, esta ubicados los servicios de respuesta que deben

establecer una vía de evacuación y la salida de ambulancias, en la zona de operaciones y el perímetro de seguridad en donde se ubican el área de espera de alimentos, el helipunto, zona de recuperación de personal, el PMU, el módulo de estabilización y clasificación de asistencia médica inicial y el puesto de información a la comunidad; fuera de la zona del perímetro de seguridad el área para la morgue provisional.

Se comparten imágenes de los puestos de mando unificado en los que ha tenido participación el equipo de respuesta inmediata.

Foto 1. Punto de explosión.



Fuente: ERI, 2022.

Foto 2. Instalación PMU.



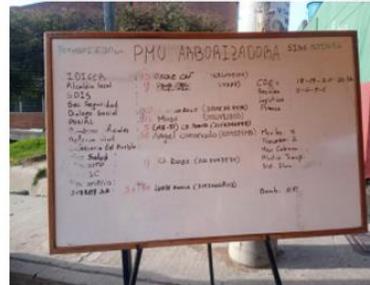
Fuente: ERI, 2022.

Foto 3. Instalación PMU.



Fuente: ERI, 2022.

Foto 4. Inventario de recursos.



ERI, 2022.

Foto 5. Instalación PMU.



Fuente: ERI, 2022.

Foto 6. Instalación PMU.



Fuente: ERI, 2022.

Foto 7. Instalación PMU.



Fuente: ERI, 2022.

Foto 8. Punto de afectación.



Fuente: ERI, 2022



Descripción de los servicios de respuesta en salud

Proveer la atención
médica pre-
hospitalaria y
hospitalaria

Traslado médico y
remisión

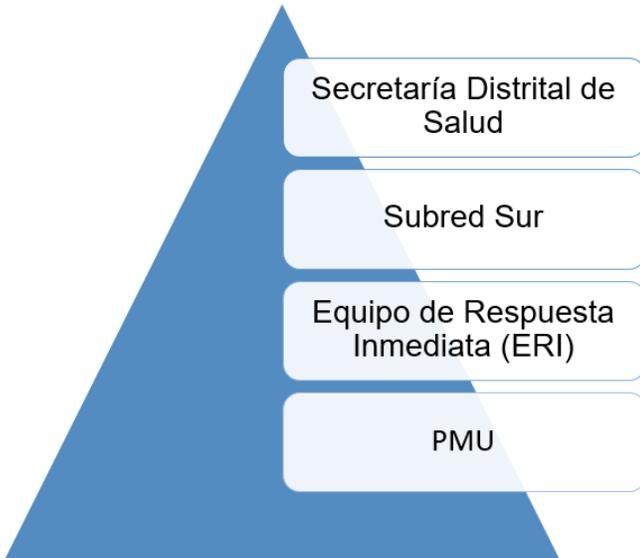
Salud mental, apoyo
psicosocial

Salud pública,
vigilancia
epidemiológica

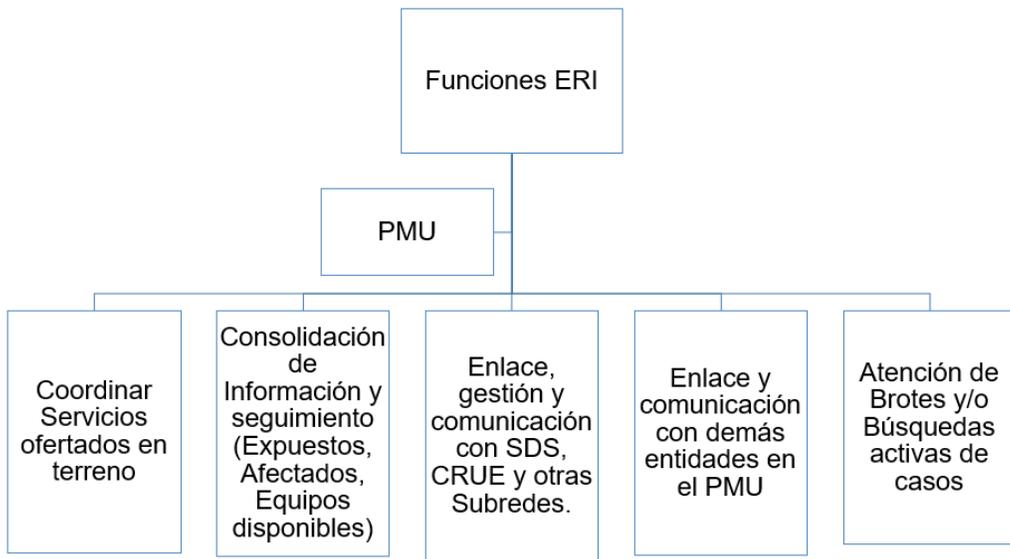
Restablecimiento de
manera provisional
el servicio

Administración de
los servicios de
salud y vigilancia de
alimentos y
medicamentos





Las funciones de equipo de respuesta inmediata durante los puestos de mando unificado.





ERI



Algunos de los servicios que oferta la Subred Sur

Atención médica
y servicio
ambulancia.

Ambulancias y
Móvil

Bogotá
cuéntanos:
estados de
afiliación

Pruebas Covid

Cuida y se feliz:
tamizaje y peso
para mayores 18
años.

Pruebas VIH,
Sífilis y hepatitis.

Cuidador
comunitario:
acciones
artísticas.

Atención en
Salud mental

Atención centro
escucha a la
mujer.

PAI:
VACUNACIÓN
ESQUEMA
REGULAR

Vacunación
Antirrábica
Caninos y
Felinos.

Foto 9. Acciones Subred Sur.



Fuente: ERI, 2022.

Foto 10. Acciones Subred Sur.



Fuente: ERI, 2022

Foto 11. Acciones Subred Sur.



Fuente: ERI, 2022.

Foto 12. Acciones Subred Sur.



Fuente: ERI, 2022

Para los cierres de los puestos de mando unificados se hace una reunión con todas las entidades participantes donde se exponen todas las actividades desarrolladas durante el tiempo que estuvo el PMU.

Cierre del PMU



11. COMPROMISOS

- Desde el SIVIGILA local se realizará envío mensual de los archivos de retroalimentación, para el cargue en los SIVIGILA de cada localidad.
- Por parte de los líderes y referentes de los subsistemas se den envían las presentaciones a las diferentes unidades primarias generadoras de datos públicas y privadas que hacen parte de la subred sur
- Por su parte los representantes de las unidades primarias generadoras de datos se comprometen a socializar la información al interior de sus unidades con el fin de que sea de conocimiento de todos los profesionales y de esa manera se genere la notificación con los criterios de calidad y oportunidad pertinentes.

12. CONCLUSIONES

- Se desarrolló el comité de vigilancia epidemiológica de acuerdo con lo planeado sin mayores dificultades.
- Los asistentes participaron de manera activa, realizaron observaciones, preguntas y comentarios sobre los diferentes temas tratados.
- Se socializaron temas de interés para los representantes de las unidades primarias generadoras de datos y se hicieron llamados de atención respecto al proceso de notificación

13 LISTADO DE ASISTENCIA

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E									
LISTA DE ASISTENCIA INSTITUCIONAL									
CAPT 01 V8									
FECHA: 2022-04-22		HORA DE INICIO: 8:00 AM		HORA DE TERMINACIÓN: 12:30 PM		LUGAR: COE - Subred			
EVENTO: SELECCIÓN <input checked="" type="checkbox"/> HORA DE TRABAJO <input type="checkbox"/> CAPACITACIÓN <input type="checkbox"/>		TEMA: Case local Usme y Simpat				RESPONSABLE: Equipo de Reporte Inédito			
N°	NOMBRE Y APELLIDO	Nº DOCUMENTO	DEPENDENCIA	USO	CARGO	CORREO	FIRMA		
1	Emilia Cárdenas	51888206	Subred Sur	Edificio	Coordinadora	emiliacardenas@subredsur.gov.co	Emilia Cárdenas		
2	Juan Carlos	1000641516	Juan Carlos	Juan Carlos	A. administrativo	JuanCarlos@hotmail.com	Juan Carlos		
3	Angela María	112193884	Consultorio M. David T. Díaz		Asistente	angela.maria@bojotai.com	Angela María		
4	Jorge C. Novato	74177367	STB/PI/ADP	STB/PI/ADP	Dir. de ADMIS.	novatojorge@hotmail.com	Jorge C. Novato		
5	Jorge C. Novato	74177367	Subred Sur	Edificio	Representante	novatojorge@subredsur.gov.co	Jorge C. Novato		
6	Walter Aguilar	1013021267	US Usme	US Usme	Enfermera	walteraguilar@subredsur.gov.co	Walter Aguilar		
7	Lucía Valencia	102292160	US Usme	US Usme	Enfermera	lucia.valencia@subredsur.gov.co	Lucía Valencia		
8	Lucía Valencia	102292160	US Usme	US Usme	Enfermera	lucia.valencia@subredsur.gov.co	Lucía Valencia		
9	Emilia Cárdenas	51888206	Subred Sur	Edificio	Coordinadora	emiliacardenas@subredsur.gov.co	Emilia Cárdenas		
10	Elizabeth	1013021267	US Usme	US Usme	Enfermera	elizabeth@subredsur.gov.co	Elizabeth		
11	Emilia Cárdenas	51888206	Subred Sur	Edificio	Coordinadora	emiliacardenas@subredsur.gov.co	Emilia Cárdenas		
12	Emilia Cárdenas	51888206	Subred Sur	Edificio	Coordinadora	emiliacardenas@subredsur.gov.co	Emilia Cárdenas		
13	Emilia Cárdenas	51888206	Subred Sur	Edificio	Coordinadora	emiliacardenas@subredsur.gov.co	Emilia Cárdenas		
14	Emilia Cárdenas	51888206	Subred Sur	Edificio	Coordinadora	emiliacardenas@subredsur.gov.co	Emilia Cárdenas		
15	Laura Valeria	101409096	Asistencial	San Juan	Médico S.S.O.	laura.valeria@subredsur.gov.co	Laura Valeria		
16	Nidia Joheth	102302530	Consultorio M. David T. Díaz		Asistente	nidia.joheth@bojotai.com	Nidia Joheth		
17	Lucía Valencia	102292160	US Usme	US Usme	Enfermera	lucia.valencia@subredsur.gov.co	Lucía Valencia		
18	Patricia María	52546719	US Usme	US Usme	Enfermera	patricia.maria@subredsur.gov.co	Patricia María		
19	María Patricia	41744008	US Usme	US Usme	Directora	maria.patricia@subredsur.gov.co	María Patricia		
20	Valeria	103772366	Subred Sur	Edificio	Enfermera	valeria@subredsur.gov.co	Valeria		
21	Emilia Cárdenas	51888206	Subred Sur	Edificio	Coordinadora	emiliacardenas@subredsur.gov.co	Emilia Cárdenas		
22	Laura Valeria	101409096	Asistencial	San Juan	Médico S.S.O.	laura.valeria@subredsur.gov.co	Laura Valeria		
23	Laura Valeria	101409096	Asistencial	San Juan	Médico S.S.O.	laura.valeria@subredsur.gov.co	Laura Valeria		
24	Dora	102292160	US Usme	US Usme	Enfermera	dora@subredsur.gov.co	Dora		
25	Harold Ellis	103772366	Subred Sur	Edificio	Enfermera	harold.ellis@subredsur.gov.co	Harold Ellis		





SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS
DE SALUD SUR E.S.E

Carrera 20 No. 47B - 35 Sur
Conmutador: 7300000
www.subredsur.gov.co

Código Postal: 110621



Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur E.S.E.



USS Nazareth
USS San Juan



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.